

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 7 de julio de 2014

Núm. 267

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE BOCA DEL RÍO Y SALTABARRANCA, VER., A QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL DIF ESTATAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y CONTROL QUE DEBERÁN OBSERVAR AMBOS MUNICIPIOS EN SUS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS Y LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL.

folios 611 y 612

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO LA NOPALERA DE LA LOCALIDAD DE MESA DE LA YERBA DE ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SEV.

folio 630

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE DESARROLLO, LA FACULTAD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A SU CARGO Y GENERADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

Pág. 21

folio 926

H. AYUNTAMIENTO DE TLACHICHILCO, VER.

ACUERDO POR EL QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APRUEBA LOS MONTOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA DE TODA LA OBRA PÚBLICA QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO.

folio 804

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y CONTROL, QUE DEBERÁ OBSERVAR EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO EN SUS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y CONTROL, QUE DEBERÁ OBSERVAR EL MUNICIPIO EN SUS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI).

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XVI INCISO e) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIONES I Y XVI INCISO e) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,398.72 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO LA NOPALERA DE LA LOCALIDAD DE MESA DE LA YERBA DE ESE MUNICIPIO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL Y USO EXCLUSIVO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CON CLAVE 30DTV1972H.

SEGUNDO. SI NO SE CUMPLE CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA O SI AL LOTE DONADO SE LE DIERA UN DESTINO DISTINTO AL INDICADO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN SE ENTENDERÁ REVOCADA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DE DICHO MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO.

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 630

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACHICHILCO, VER. 2014–2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Silberio Marciano Morales, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlachichilco, Veracruz de Ignacio de la Llave, periodo dos mil catorce-Dos mil diecisiete.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

En la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 16 de mayo del año dos mil catorce, entre otros acuerdos se tomó el siguiente.

“... Por mayoría de votos se aprueba publicar en la *Gaceta Oficial* del estado, los montos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa de toda la obra pública que realice el H. Ayuntamiento durante el ejercicio 2014, a efecto de cumplir lo que ordena el artículo 34 de la Ley número 825 de obras públicas y Servicios Relacionados con Ellas del estado de Veracruz, tomando en consideración que el rango de montos por obras públicas para el ejercicio 2014 está entre 15 y 30 millones de pesos y de conformidad con el Anexo 8 del presupuesto de Egresos de la Federación, los montos que corresponden a ese rango y por lo tanto al municipio de Tlachichilco son los siguientes: Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente: \$278,000.00 (\$322,480.00 con IVA); monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas: \$2'226,000.00 (\$2'582,160.00 con IVA); todas las obras cuyo monto sea superior a: \$2'226,000.00 (\$2'582,160.00 con IVA) serán adjudicadas por licitación pública ...”.

Y para los fines que mejor haya lugar en derecho, extendiendo la presente en la ciudad de Tlachichilco, Ver., a los 16 del mes de mayo del año dos mil catorce.

El secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Silberio Marciano Morales
Rúbrica.

folio 804

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al C. Esteban González Ramírez.

En el expediente número 197/2014/V del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Raquel Vidal Solís, sobre declaración de ausencia del ciudadano Esteban González Ramírez, se ordenó citar a usted, para que dentro de un plazo que no bajará de tres meses, ni pasará de seis, contados a partir de la fecha de la publicación, comparezca ante este tribunal.

Publicaciones: Cuatro veces con intervalo de quince días, en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico *La Opinión* de esta ciudad, en los estrados de este juzgado, así como de los Juzgados Segundo Menor, Cuarto de Primera Instancia, H. Ayuntamiento Constitucional, oficina de Hacienda del Estado, y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad.

Poza Rica de Hgo., Ver., febrero 26 de 2014

C. secretario del juzgado, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Junio 5—20. Julio 7—22 2010

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En ejecución de sentencia dictada en los autos del expediente número 1357/2004/IV, juicio ejecutivo mercantil promovido por la ciudadana Sofía López Olivares, por propio derecho, en contra de la ciudadana María del Rosario Fernández Mirón, de quien demanda el cobro de la cantidad de (ciento setenta y cinco mil pesos, cero centavos, moneda nacional) por concepto de suerte principal, y otras prestaciones, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez del mes

de julio del año que se cursa, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble: Lote número cuarenta, manzana número sesenta y tres, con casa ahí construida, marcada con el número cinco, ubicado en la calle de Hayden y Schubert, del fraccionamiento Popular Ánimas de esta ciudad, propiedad de la demandada y ejecutada, ciudadana María del Rosario Fernández Mirón, el cual tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 30.00 metros colindando con lote número tres y cuatro; al sur en 30.00 metros colindando con lote número cincuenta y cuatro; al oriente en 10.00 metros colindando con retorno D, (actual calle Hayden); y al poniente en diez metros colindando con retorno dos C (actual calle Schubert, en la cantidad de tres millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional), que es la cantidad que arroja la tasación del diez por ciento del valor asignado por los peritos designados en actuaciones, prevista por el artículo 425 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad aplicado supletoriamente al Código de Comercio, siendo postura legal quien cubra las tres cuartas partes del valor que sirve de base para el remate, tal y como lo manda el artículo 417 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al mercantil, por lo que, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a la reforma, se convoca postores, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado en esta ciudad y por excepción las publicaciones que de igual manera se ordenan en el periódico del *Diario de Xalapa*, deberán efectuarse por tres veces dentro de nueve días naturales, debiéndose expedir dichos edictos a la parte actora para su publicación respectiva, haciéndose saber a los licitadores que deseen intervenir en esa subasta, depositar previamente en la institución bancaria HSBC a través de la ficha autorizada por este juzgado, la cantidad correspondiente al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin ese requisito no serán admitidos, quedando los autos a vista de los interesados en la secretaría de este juzgado para que se impongan de los mismos.

Se hace del conocimiento general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., junio 17-2014

La C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Luz María Sedano Guzmán.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos del Palacio Muni-

cipal de esta ciudad, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado y tabla de avisos que lleva este juzgado, así como en el periódico *Diario de Xalapa* que se edita en esta ciudad, que deberán publicarse también por tres veces dentro de nueve días, pero en este caso en días naturales.

Junio 25. Julio 1—7

2265

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las diez horas del día diecinueve de agosto del año dos mil catorce, tendrá lugar la audiencia de remate en primera almoneda en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial, ubicado en la avenida Zaragoza número 711 planta baja, Centro de esta ciudad, del bien inmueble embargado en autos ubicado en el lote de terreno número 13-A, manzana 36 y casa-habitación ahí edificada en la calle Koalas número 169-A, del fraccionamiento Las Gaviotas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 15.99 metros colinda con lote 12 B; al sureste en 5.50 metros colinda con lote 5 B y 5 A; al noroeste en 4.50 metros colinda con calle Los Koalas; y al suroeste en 15.00 metros colinda con lote 13 B, con superficie de setenta y cinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número tres mil ciento setenta y uno, sección primera de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del expediente 256/2008-IV, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado José Javier Magaña Martínez, apoderado legal del Infonavit, en contra de Silvia Delgado Solano, demandando el vencimiento anticipado del plazo para el pago de crédito y otras prestaciones. Ello, para que asistan postores convocándoles y haciéndoles saber que de tener interés en participar deberán depositar ante la institución bancaria HSBC de esta ciudad, el diez por ciento de la cantidad de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), valor otorgado por los peritos nombrados en autos al bien inmueble descrito con anterioridad, siendo postura legal las tres cuartas partes de esa suma.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional, estrados del

Juzgado Segundo Menor y estrados de este H. juzgado, todos de esta ciudad. En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado José Carmen Méndez Hernández.—
Rúbrica.

Junio 26. Julio 7

2278

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año dos mil catorce tendrá lugar la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, ubicado en la avenida Zaragoza número 711 planta baja, Centro, de esta ciudad, del bien inmueble embargado en autos consistente en el departamento 402, lote de terreno número 5 y 7, manzana número 66, ubicado en la calle José María Caracas número 1503 de la colonia María de la Piedad de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en cinco líneas, primera de oeste a este 1.50 metros, segunda de norte a sur 775 milímetros, tercera de oeste a este 1.50 metros, cuarta de suroeste a noroeste 98 centímetros, quinta de oeste a este 3.06 metros con vacío hacia área de estacionamiento y avenida 18 de Marzo; al sur en cuatro líneas: Primera de oeste a este 2 metros, segunda de norte a sur 1 metro, tercera de noroeste a suroeste 1 metro, cuarta de oeste a este 2.90 metros con vacío sobre fachada de acceso y área recreativa; al este en tres líneas: Primera de norte a sur 6.0125 metros con sala comedor del departamento 403, segunda de este a oeste 1.05 metros con cubo de escalera, tercera de norte a sur 4.50 metros con cubo de escalera; al oeste de norte a sur en 8.0775 metros con departamento 401, arriba con losa de azotea; abajo con el departamento 302; a dicho departamento le corresponde el 4.16%, dentro de los elementos comunes y partes comunes del indiviso, con superficie de sesenta metros con quince centímetros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número mil seiscientos cincuenta y siete a fojas de la cinco mil ciento sesenta y uno al cinco mil ciento ochenta y uno, sección primera, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del expediente 1048/2007-I relativo al juicio ordinario civil promovido por el licenciado Rogelio Hugo Díaz López, apoderado legal del Infonavit, en contra de Damián Delgado

Balcells y María del Pilar Orueta Rueda, demandando el vencimiento anticipado del plazo para el pago de crédito y otras prestaciones. Ello para que asistan postores, convocándoles y haciéndoles saber que de tener interés en participar deberán depositar ante la institución bancaria HSBC de esta ciudad, las tres cuartas partes de la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), valor otorgado por los peritos nombrados en autos al bien inmueble descrito con anterioridad, siendo postura legal las tres cuartas partes de esa suma.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y estrados de este H. juzgado, todos de esta ciudad. En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Junio 26. Julio 7

2279

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA,
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Antonia Martínez Hernández, mediante el instrumento público número 1,963, de fecha 5 de junio del año 2014, promovió en esta notaría, juicio extrajudicial de sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor Hermelindo Ramírez Santos, quien falleció el 27 de febrero del año de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 11 de junio del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunnki del Carmen Aguilar Olivera. (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Julio 7—16

2352

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA,
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La suscrita notario público adscrita a la Notaría número Veintiséis de esta vigésimo primera demarcación notarial, tengo a bien informarle que mediante el instrumento público número 1,977 del 17 de junio del año 2014, a petición de la señora María del Socorro Iturralde Rodríguez, se radicó la denuncia intestamentaria a bienes de su señora madre Anselma Iturralde Escudero, quien falleció el día 12 de julio del año 2008, en este municipio de Minatitlán, Veracruz.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 17 de junio del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunnki del Carmen Aguilar Olivera. (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Julio 7—16

2353

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Ante mí, comparecen los señores Luis Marcial Salazar y Fernando Marcial Salazar a iniciar la presente sucesión intestamentaria, en su carácter de únicos y universales herederos, respectivamente, a bienes de la sucesión intestamentaria del finado señor Esteban Marcial Salazar.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Los Tuxtlas* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete—Rúbrica.

Julio 7—16

2355

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Ante mí, comparecen los señores Carmen Fiscal Lucho y Felipe de Jesús Chiguil Fiscal, cónyuge supérstite e hijo, a iniciar la presente sucesión intestamentaria, en su carácter de únicos y universales herederos, respectivamente, a bienes de la sucesión intestamentaria del finado señor Felipe Chiguil Pava.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Los Tuxtlas* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete—Rúbrica.

Julio 7—16

2356

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Micaela Reyes García, Ana de Jesús Reyes García, Pedro Reyes García, Constantino Reyes García, Claudia Reyes García y Martha Reyes García, comparecieron ante este juzgado a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de su finada madre Ofelia García Santiago, quien falleció el día once de febrero de dos mil nueve, quien tuvo su último domicilio en el andador Agustín Melgar número cuarenta y tres, de la colonia Seis de Julio de esta ciudad de Coatepec, Veracruz; sucesión radicada bajo el número de expediente 620/2011/II.

Lo que se hace del conocimiento en general, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de 30 días.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., junio 16 de 2014

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*; oficina de Hacienda del Estado, estrados de este juzgado, Registro Público de la Propiedad, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, todos de esta ciudad de Coatepec, Veracruz.

Julio 7—16

2357

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 511/2014/I, cambio de nombre, promovido por JOSEFINA RODRIGUEZ CAMPOS, a fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre de JOSEFINA CAMPOS por el nombre de JOSEFINA RODRIGUEZ CAMPOS, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 20 de junio de 2014

El secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 7—8—9

2358

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Ante mí, comparece la señora María Rafaela Domínguez Caldelas, cónyuge supérstite, a iniciar la presente sucesión intestamentaria, en su carácter de única y universal heredera, de los bienes de la sucesión intestamentaria del señor Juan José Zetina Bencomo.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Los Tuxtles* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete—Rúbrica.

Julio 7—16

2359

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hago saber que por acta notarial número 36,033 de fecha 13 de junio de 2014 otorgada ante mi fe, quedó radicado el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes Rubén Salcedo Gómez, a solicitud de las señoras Lourdes Nolasco Matus y Lourdes Verónica y Bárbara María, ambas de apellidos Salcedo Nolasco, asimismo se hizo constar el repudio otorgado por la primera de ellas a favor de las dos últimas en mención.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., 13 de junio de 2014

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Julio 7—16

2360

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 36,036 de fecha 16 de junio de 2014 otorgada ante mi fe, se hizo constar

extrajudicialmente la apertura de la sucesión testamentaria a bienes del señor Benito Ramón Ortiz, promovido por el señor Rodrigo Hernández Ramón, quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios como único y universal heredero, asimismo aceptó el cargo de albacea, quien procederá a realizar el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *Liberal del Sur* de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., 16 de junio de 2014

Licenciado Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Julio 7—16

2361

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 25,293, libro 204, de fecha 23 de junio de 2014, del protocolo a mi cargo, el señor César Fabián Casanova Cisneros, como único y universal heredero en la herencia testamentaria de la finada Virginia Madrigal Hernández, aceptó la herencia, reconoció la validez del testamento y discernió el cargo de albacea en su persona, manifestando que procederá a formalizar el inventario de los bienes de la herencia oportunamente.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., junio 24 de 2014

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Julio 7—16

2362

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 14 de mayo del año 2014, los señores Mario Cruz Cruz, Martín Morales Vargas, Rosa Isela y Dulce

María ambas de apellidos Cruz Vargas, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada Elia Vargas Cabrera, acreditándome con el acta de matrimonio y actas de nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., junio 13 de 2014

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Julio 7—16

2363

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, se radicó el expediente número 522/2014-V, diligencias de información testimonial ad perpétuum, promovidas por José Morales Hernández, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la ley, de poseedor se ha convertido en propietario un predio ubicado en el número sesenta y dos de la avenida Dos, posteriormente avenida Dos número trece o únicamente avenida Dos, y con ubicación actual avenida Dos trescientos cinco barrio Santa Cecilia del municipio de Tomatlán, Veracruz, el cual tiene una superficie de doscientos cincuenta y cinco punto treinta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en once punto treinta metros linda con avenida Dos; al sur en once metros linda con Enriqueta Quintero; al este en veintidós punto noventa metros linda con Samuel García del Valle, al oeste en veintitrés metros con Pascual Beltrán.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de esta ciudad, Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado con residencia en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado; así como en el Juzgado Municipal y Presiden-

cia Municipal de Tomatlán, Veracruz. Dado en la H. Córdoba, Veracruz; el mismo se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce.

Secretaria del juzgado, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Julio 7—8

2364

CONVOCATORIA

Universidad del Valle de Orizaba, Sociedad Anónima de Capital Variable.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los accionistas de la persona moral denominada Universidad del Valle de Orizaba, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo a las 12:00 horas, del día 25 de julio del año dos mil catorce, en el domicilio social ubicado en prolongación de Veinte de Noviembre número uno, de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, al tenor de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

I. Ratificación de contenido y acuerdos tomados en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las doce horas del día veintidós de abril del año dos mil trece, en la que entre otros puntos se aprobó el informe financiero y de los sucesos acaecidos, que emitió el Consejo de Administración, hasta el día 31 de diciembre de 2012; la venta de acciones que hizo la licenciada Silja Beatriz Ávila Laredo y la transmisión de acciones realizada. Acuerdos al respecto.

II. Proposición que hace el señor César Solar Vera, para enajenar las acciones que tiene en la sociedad. Cancelación de los títulos de las acciones expedidos a nombre y emisión de nuevos títulos a quien las adquiera. Acuerdos al respecto.

III. Designación de delegado para la protocolización del acta.

IV. Redacción, lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de asamblea. Acuerdos al respecto.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por una sola vez, se expide la presente en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Ingeniero Antonio Gutiérrez Hernández, apoderado legal de la Universidad del Valle de Orizaba, S.A. de C.V.—Rúbrica.

Julio 7

2365

LICENCIADO DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

Por escritura número 3359 (tres mil trescientos cincuenta y nueve) de fecha once de junio del año dos mil catorce, las señoras Elisa Osorio Serrano, Lidia Sánchez Osorio, María Esther Sánchez Osorio y María del Carmen Sánchez Osorio, otorgaron: El inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de José Natalio Nieves y/o Porfirio Sánchez Nieves y/o José Natalio Porfirio Sánchez Nieves, y las siguientes diligencias:

I. Información testimonial ad perpétuum de hecho conocido para acreditar el derecho a heredar que rendirán los señores Luis Enrique Flores Hernández, Luz del Carmen Osorio Serrano y Julio Sánchez Luciano;

II. Declaración notarial de derecho a heredar;

III. Aceptación y reconocimiento de derechos hereditarios;

IV. La cesión de derechos hereditarios;

V. Designación de albacea, aceptación del cargo y protesta.

Asimismo la señora Elisa Osorio Serrano aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular inventario y avalúo correspondiente.

Daniel Cordero Gálvez, titular de la Notaría número Dieciséis de la decimoquinta demarcación notarial, Nogales, Veracruz.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, 2 (dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Julio 7—16

2366

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Verónica Florentino Vargas promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, radicada bajo el nú-

mero 654/2014-VI, para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de dos fracciones de terreno ubicadas sobre avenida Oriente 5, colonia Centro, del municipio de Atzacan, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: La primera fracción, ubicada en la avenida Oriente 5 sin número, con una superficie aproximada de 329.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 11.00 metros con Paula Romero Juárez; al sur en 11.28 metros con la avenida Oriente 5; al oriente en 29.50 metros con Hermilo Ramos Herrera; y al poniente en 29.50 metros con Ángel Flores Rosas. La segunda fracción, ubicada en la avenida Oriente 5 número 18, con una superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 9.65 metros con Paula Romero Juárez; al sur en 11.00 metros con la avenida Oriente 5; al oriente en 29.00 metros con Margarito Caliente Pérez; y al poniente en 28.90 metros con Hermilo Ramos Herrera.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los catorce días de mayo de dos mil catorce.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Julio 7—8

2372

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que la C. Cecilia Herminia Corona Rosas promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, radicada bajo el número 704/2014/II, para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria del terreno ubicado en calle Sur Seis entre Oriente Cuatro y Seis manzana cinco, lote trece U.H. Lomas Altas, congregación Potrerillo, Ixtaczoquitlán, Veracruz, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.00 metros con calle Oriente Cuatro; al sur 18.00 metros con calle Oriente Seis; al este 30.00 metros con la manzana cinco y propiedad de la señora Marcela Adriana Figueroa Zayas; al oeste 30.00 metros con calle Sur Seis, con superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Orizaba*, lugar de ubicación del inmueble y demás lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los veintiséis días de mayo de dos mil catorce.

El secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Julio 7—8

2373

LICENCIADO YOHAN HILLMAN CHAPOY.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—COATZACOALCOS, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por escritura 60,565, de fecha 22 de mayo de 2013, otorgada ante mí, licenciado Yohan Hillman Chapoy, titular de la Notaría Pública número Dos de la vigésimo primera demarcación notarial, Marina Mathuzima Maciel, Daniel Baltazar Cruz, Sonia Rodríguez Mathuzima, Guadalupe Rodríguez Mathuzima, Francisco Javier Rodríguez Mathuzima, Remedios Rodríguez Mathuzima, Concepción Rodríguez Mathuzima, José Luis Rodríguez Mathuzima, María Isabel Rodríguez Mathuzima, Karina Rodríguez Mathuzima, Luis Carlos Rodríguez Mathuzima y Dolores Rodríguez Mathuzima, aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos sucesorios y José Luis Rodríguez Mathuzima aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de don Luis Rodríguez Romero, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes correspondientes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 22 de mayo de 2014

Licenciado Yohan Hillman Chapoy.—Rúbrica.

Dos publicaciones de diez en diez días.

Julio 7—16

2376

LICENCIADO MARIO BERLÍN MENDOZA.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—POZA RICA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento cuarenta y dos mil quince, libro cuatrocientos cincuenta y siete de fecha dos de junio de dos mil

catorce, los señores Héctor Arratia Núñez, Héctor Javier Arratia Vázquez y Luz del Carmen Arratia Vázquez, solicitan la intervención del suscrito notario, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes de su cónyuge y madre respectivamente, señora María del Carmen Vázquez Salas, quien también acostumbraba usar el nombre de María del Carmen Vázquez Salas de Arratia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica, Ver., a 3 de junio de 2014

Licenciado Mario Berlín Mendoza, notario número cinco.—Rúbrica.

Julio 7—16

2377

DOCTOR JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

La señora María Pía Hernández Valadez solicitó la tramitación del juicio sucesorio intestamentario de la difunta Hermelinda Hernández Valadez (o María de la Luz Hernández Valadez). El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 08/2014.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, jueves 12 de junio de 2014

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Julio 7—16

2378

DOCTOR JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

La señora Marcela Muñoz Cuatecontzi y la señorita Lucía Muñoz (o María Lucía Tomasa Muñoz Cuatecontzi o Lucía Muñoz Cuatecontzi o Lucía Muñoz Coatecontzi o María de la Consolación Muñoz Coatecontzi), que con todos estos nombres es conocida, solicitaron la tramitación del juicio sucesorio intestamentario de la difunta Margarita María Muñoz Cuatecontzi. El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 07/2014.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, jueves 12 de junio de 2014

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Julio 7—16

2379

DOCTOR JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Doctor José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Los hermanos María Candelaria, Irma, Miguel Ángel y José Guadalupe de apellidos Colorado Miranda, solicitaron la tramitación del juicio sucesorio intestamentario de la difunta Rocío Miranda González. El juicio se radicó ante esta Notaría número Dos, según expediente número 09/2014.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, sábado 21 de junio de 2014

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Julio 7—16

2380

LICENCIADA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.—CERRO AZUL, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 1,164 de fecha 21 de junio de 2014, la señora Gabriela Mar Hidalgo, en compañía de sus hijos, los señores Daniel Melquiades, Rosa María, Gabriel, Mariano y María Claudia, todos de apellidos González Mar, solicitó mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de Eleuterio González Gómez, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del hoy finado, acreditándome su parentesco con la copia certificada de sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Cerro Azul, Ver., a 21 de junio de 2014

La notaria titular de la Notaría número Once, licenciada Laura Alejandra Curiel Acosta. CUAL-741003-NH2.—Rúbrica.

Julio 7—16

2382

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Por escrito presentado veintinueve abril dos mil catorce, Concepción Pineda Ochoa compareció denunciando sucesión legítima (intestamentaria) a bienes de Guadalupe Pineda Ochoa, radicándose juicio 556/2014 índice este tribunal. Con fundamento artículo 612 Código Procesal Civil, se llama a quienes crean tener igual o mejor derecho para comparezcan reclamar derechos pudieran corresponderles, dentro treinta días contados partir siguiente última publicación.

Por auto del once de junio de dos mil catorce se ordenó publicar lo anterior por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica,

Veracruz, estrados de este tribunal, del Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal de esta ciudad; estrados del Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal de Cerro Azul, Veracruz; estrados del Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal de Naranjos, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., junio 11/2014

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Julio 7—16

2383

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Amalia Villa Solís denuncia ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Veracruz, la sucesión intestamentaria a bienes de su finado abuelo Porfirio Solís Báez, quien falleció el día trece de abril de mil novecientos sesenta y nueve, en la congregación de Estanzuela, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz, se hace del conocimiento en general del presente juicio intestamentario, con la finalidad de llamar ante este juzgado a las personas que se crean con mejor o igual derecho a heredar los bienes del finado, debiendo en todo caso acreditar el entroncamiento con la misma, ello dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, radicándose dicha sucesión bajo el número 1916/2007/VII, de este juzgado.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 23 de junio del año 2014

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Luz María Sedano Guzmán.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en el periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, y estrados de este juzgado, así como en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y del Juzgado Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz.

Julio 7—16

2384

LICENCIADO ROBERTO EDGAR ARROYO BARRAGÁN
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 54.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las señoras Irma del Carmen Villanueva García y Karla Quintana Villanueva, mediante instrumento número 3808, de fecha 23 de mayo de 2014, solicitaron en esta notaría a mi cargo, el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del finado Carlos Armando Quintana Herrera, quien falleció el 30 de junio de 2007. Lo que se hace del conocimiento en general; para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Veracruz, Ver., 25 de junio de 2014

Licenciado Roberto Edgar Arroyo Barragán, notario adscrito de la Notaría número Cincuenta y Cuatro de la decimoséptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Julio 7—16

2385

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se encuentra radicado el expediente número 245/2014/V, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por el ciudadano Antonio Hernández, con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de Antonio Hernández Velázquez, con el cual es ampliamente conocido, tanto en sus actos públicos como privados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 28 de mayo de 2014

Secretario de Acuerdos del juzgado, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 7—8—9

2387

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento público que bajo el número 1130/2011-I, se radicó en este juzgado, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de quien en vida respondió al nombre de Javier Guzmán Pérez, quien falleció el día seis de marzo de dos mil seis, originario de Santiago Apoala, Oaxaca, México, denunciado por Lorenza Miguel Medinilla y María de la Luz Guzmán Miguel, en calidad de concubina e hija, respectivamente.

Por medio del presente, se convoca a las personas que tengan iguales o mejores derechos que la denunciante, para que dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan por escrito a este juzgado a reclamar la herencia y nombren albacea.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Acayucan*, que se edita en esta ciudad, estrados de este juzgado y del Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta misma ciudad; así como Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, todos del municipio de San Juan Evangelista, Veracruz; se expide el presente en esta ciudad de Acayucan, Ver., el día catorce de noviembre de dos mil trece.

La secretaria habilitada de Acuerdos del juzgado, licenciada Lourdes Janet Ríos Escobar.—Rúbrica.

Julio 7—16

2388

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Irene Cruz Jacinta promueve expediente 645/2014-V. Diligencias información testimonial ad perpétuam, acreditar dominio predio urbano ubicado en calle Nogal número ocho, colonia Centro del poblado Alazán, perteneciente al municipio de Álamo-Temapache, Veracruz, superficie 2926.56, mide y colinda: Al norte en 54.75 metros con calle Nogal; Al sur en 49.80 metros con Moisés Gutiérrez; al este en 54.50 metros con Mauro Cruz Rosales; y al oeste en 57.70 metros con

Espiridión Gutiérrez Melo. Juez auto veintiuno de mayo del presente año, justificar no estar inscrito, mandó publicar por dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., avisos Presidencia Municipal, oficina de Hacienda, encargado del Registro Público y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad y los estrados de este juzgado, oficina de Hacienda, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Álamo, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tuxpan de R. Cano, Ver., mayo 21/2014

Secretario interino del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Julio 7—8

2389

LICENCIADO GERARDO GIL LASTRA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 41.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 3542, de fecha 18 de junio del año 2014, otorgada en la notaría a mi cargo, la señora Lidia Hernández Cruz, en su carácter de heredera única y universal, aceptó la herencia que en su favor instituyó el señor Valente Cordero Medina, quien otorgó testamento público por escritura pública número 21771, de fecha 18 de mayo de 2009, otorgada ante el licenciado Gerardo Gil Ortiz, en ese entonces titular de la Notaría Pública número Veinticinco de esta demarcación notarial. En dicha escritura la señora María Lidia Cordero Hernández aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor Valente Cordero Medina, quien manifestó que procederá a la formalización del inventario del acervo hereditario del autor de la sucesión.

H. Veracruz, Ver., a 18 de junio del año 2014

Licenciado Gerardo Gil Lastra, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Uno.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 7—16

2390

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente conducto se informa que mediante acta número treinta y seis mil ciento sesenta y tres, de fecha trece de junio del año dos mil catorce, pasada ante mi fe, y asentada en el libro de protocolo cuatrocientos nueve, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor Jesús Salcedo Pérez, la cual fue solicitada la señora María Hilda Almora Cobos, quien aprobó el testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y además la solicitante, el cargo de albacea que le fuese asignado dentro del propio testamento otorgado por el señor Jesús Salcedo Pérez, obligándose a formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., 13 de junio 2014

Licenciado Luis López Constantino, LOCL 79-07-09-889.—Rúbrica.

Julio 7—16

2391

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Francisco, José Wilfrido, Aurelio, Bernabé, Carlos y José Gaudencio, todos de apellidos Aguilar Salas, denunciaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora Francisca Jiménez Rodríguez, vecina que fue de Xalapa, Veracruz; se radicó el expediente número 845/2014/III, se convoca aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan a partir de la última publicación.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 3 de junio del año 2014

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de diez en diez días en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado y en la Presidencia Municipal de esta ciudad.

Junio 7—16

2392

LICENCIADO ESTUARDO DODERO CAMPOS
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—OLUTA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que el ciudadano Óscar Márquez Pérez solicitó al suscrito notario iniciara el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la ciudadana Josefina Pérez Pérez, lo cual se hizo mediante el instrumento público número 598, de fecha 31 de mayo de 2014, del protocolo de esta notaría a cargo del suscrito.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Acayucan*, *la voz de la Gente*, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Villa de Oluta, Ver., a 10 de junio de 2014

Licenciado Estuardo Dodero Campos, titular de la Notaría Pública número Diez.—Rúbrica.

Julio 7—16

2393

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 8.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 36,616 del 21 de junio de 2014, ante mí, los señores Alicia Margarita Serrano Sánchez, María del Rosario, María de la Soledad, María Guadalupe, Jesús y Juan Martín Zanatta Serrano, aceptan la herencia en la sucesión testamentaria de Flavio Zanatta Pitol, así como también la señora Alicia Margarita Serrano Sánchez, acepta el cargo de albacea y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Sol* de Córdoba, que se edita en la ciudad.

H. Córdoba, Ver., a 25 de junio de 2014

Notaría número ocho, licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Julio 7—16

2394

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 8.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 36,621, de fecha 24 de junio de 2014, ante mí, los señores Ymelda Grajales Espejo o Imelda Grajales de Zilli, Martha Imelda, Fabiola, María Angélica, Genaro, Álvaro, Roberto, Matilde, Jesús, Rossana, Mónica y Arturo, todos de apellidos Zilli Grajales, aceptan la herencia en la sucesión intestamentaria del señor Gabino Zilli Gasperín y el cargo de albacea la primera y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Sol* de Córdoba, que se edita en la ciudad. Expido el presente en la ciudad de Córdoba, Ver., el día 25 de junio de dos mil catorce.

El notario público número ocho, licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Julio 7—16

2395

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que bajo el expediente civil número 390/2013-II, se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes del finado Marcelino Díaz Santoyo, vecino que fue de la congregación de Mata de Indio del municipio de Totutla, Veracruz, quien nació el treinta de octubre del año de mil novecientos cuarenta y uno, en la congregación citada, quien tuvo su domicilio habitual en ese lugar, sin haber tenido cónyuge, fue hijo de los señores Felipe Díaz García y Amada Santoyo Reyes, ambos finados, falleció el diez de septiembre del año dos mil siete; personas que se crean con mejor o igual derecho a heredar en la presente sucesión promovida por Guadalupe, Irene, Ricardo y Domitilo de apellidos Díaz Santoyo, comparezcan dentro del término de treinta días que empezarán a contarse a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación como lo establece el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado, oficinas de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Juzgado Municipal de Totutla, Veracruz; Agencia Municipal de la congregación de Mata de Indio del municipio de Totutla, Veracruz, Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del

Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad; expido el presente a los cinco días de junio año dos mil catorce.

La secretaria interina del juzgado, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Julio 7—16

2396

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 42,859, de fecha 12 de junio de 2014, la señora Reina Pérez Baizabal denunció la sucesión testamentaria a bienes del finado Bartolo Villa Rivera, quien falleció en esta ciudad, el día 22 de marzo de 2013. Dicha sucesión se tramita extrajudicialmente en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 12 de junio de 2014

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Junio 7—16

2397

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISOS

Rafael Hernández Cristóbal,
Herón Hernández Cristóbal,
Javier Hernández Cristóbal,
Enrique Hernández Cristóbal,
Araceli Hernández Cristóbal,
María Hernández Cristóbal.

Josefina Cristóbal Cruz, Jesús y Xóchitl Hernández Cristóbal, promueven ante este juzgado expediente número 87/2014, juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cirilo Hernández Cruz, vecino que fue de Cerro Azul, Veracruz. Juez por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil catorce, ordenó publicar edictos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, por dos veces de diez en diez días, así como avisos en los sitios

públicos de esta ciudad, como son: Juzgado Mixto Menor, Registro Público de la Propiedad, jefe de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional, todos de esta ciudad y estrados de este juzgado, para dentro de treinta días, comparezcan a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en la presente sucesión a bienes del señor Cirilo Hernández Cruz, en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que el autor de la mortual falleció el día doce de abril del año dos mil ocho.

Tuxpan, Ver., mayo 23/2014

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Julio 7—16 2398

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Guadalupe Estrada Delfín, Myrna Guadalupe Andrade Estrada y Adriana Andrade Estrada, solicitan tramitar el intestado del señor Luciano Gregorio Andrade Hernández (quien acostumbró usar también indistintamente el nombre de Luciano Andrade Hernández), en esta Notaría Pública número 18 de la decimoséptima demarcación notarial, ubicada en calle Alfredo Iglesias 442, fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de más circulación.

H. Veracruz, Ver., a 10 de junio de 2014

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública número 18, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Julio 7—16 2399

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16673, volumen 222, de fecha 11 de junio de 2014, la señora Sara Arellano Figueroa, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor Antonio Herrera Ramos. Asimismo, la señora Sara Arellano Figueroa aceptó el

cargo de albacea y con dicho carácter manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes y derechos de la herencia.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Veracruz, Ver., a 25 de junio de 2014

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública número 18, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Julio 7—16 2400

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Emiliano Zapata, Veracruz, veinticinco de junio de dos mil catorce, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar: Antonia Maza Domínguez y otros, aceptan la herencia y se reconocen los derechos hereditarios correspondientes dentro de la sucesión testamentaria de Pedro Maza Cervantes; la albacea procederá a formar el inventario y avalúo de bienes que conformen la masa hereditaria.

Se expide para su publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Notario, Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Julio 7—16 2401

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Noé, Sara, Irma y Leticia, todos de apellidos Manuel Pablo, y Carmen Magdalena Pablo (quien utiliza indistintamente los nombres de Carmen Magdalena Pablo Santiago y Carmen Pablo Santiago), solicitan tramitar el intestado del señor Albino Manuel Ramírez (quien acostumbró usar también indistintamente el nombre de Albino Miguel Manuel y Albino Manuel), en esta Notaría Pública número 18 de la decimoséptima demarcación notarial, ubicada en calle Alfredo Iglesias 442, fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de más circulación.

H. Veracruz, Ver., a 24 de junio de 2014

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública número 18, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Julio 7—16

2402

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16687, volumen 222, de fecha 25 de junio de 2014, los señores Sergio Javier, Xóchitl Donahi y Blanca Celia, todos de apellidos Del Rivero Sánchez, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora Blanca Celia Sánchez Figueroa. Asimismo, el señor Víctor Sánchez Figueroa aceptó el cargo de albacea y con dicho carácter manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes y derechos de la herencia.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Veracruz, Ver., a 26 de junio de 2014

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública número 18, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Julio 7—16

2403

INMOBILIARIA AYOAMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décimo primero del Capítulo III de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Aoyama de México, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 23 de julio de 2014, en su domicilio social, ubicado en avenida Independencia y Morelos s/n, zona Centro, en Tuxpan, Veracruz, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Liquidación de los Derechos de Socio, de la socio María Guadalupe Ontiveros Hernández.

III. Designación de delegado o liquidador para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la asamblea.

IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Tuxpan, Ver., a 27 de junio de 2014

A t e n t a m e n t e

C. Graciela Aoyama Ontiveros, administrador único.—Rúbrica.

Julio 7

2404

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, ocurrió ante este juzgado la C. ALBINA HERNÁNDEZ RUIZ promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre para obtener autorización judicial para cambiar su nombre por el de JANET HERNÁNDEZ RUIZ, con el cual es ampliamente conocida en sus relaciones sociales y familiares. Solicitud que quedó radicada bajo el número de expediente 510/2006, del índice de este juzgado. Lo cual se hace del conocimiento público, para hacer valer cualquier oposición al mencionado cambio de nombre.

Coatzacoalcos, Ver., veintiséis de mayo de dos mil catorce

El secretario de Acuerdos, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Para publicar por tres veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de esta ciudad, y estrados de este juzgado; así como en el periódico oficial del estado de Oaxaca y en el periódico de mayor circulación de Jalapa del Marquez Oaxaca.

Julio 7—8—9

2406

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa, Veracruz, los ciudadanos José Manuel, Ramón y María Piedad Aurelia de apellidos Chávez Galán; y Antonio, Mónica, Hugo, Mario y Juan de apellidos Castillo Galán, en su carácter de hermanos de la finada María del Rosario Galán, quien falleció el día veintisiete de febrero del año dos mil trece en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, promueven juicio sucesorio intestamentario, radicado según expediente número 418/2014/V, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de la de cujus para que comparezcan ante este H. juzgado, a reclamarla dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 10 de abril de 2014

Juzgado Sexto de Primera Instancia, secretario de Acuerdos, maestro en Derecho Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado y de la Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad.

Julio 7—16

2407

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1275/04/VIII.

Dentro del juicio ordinario civil promovido por el licenciado Julio Alejandro Pucheta Medel apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Luis Alberto Barroso Ortiz, por cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del día ocho del mes de julio del año dos mil catorce, a fin de que tenga lugar en este juzgado la audiencia de remate de primera almo-

neda respecto del lote de terreno y construcción en él edificadas, ubicada en la calle Poniente tres, manzana once, parte alícuota del lote número diez y con número oficial diecisiete unidad habitacional Los Cerezos (El Palotal) de esta ciudad, con superficie de noventa y seis metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 3,166, sección primera de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil doscientos pesos, valor pericial fijado en autos.

Se convoca postores, los licitadores deberán depositar la cantidad de treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos que es el diez por ciento de las tres cuartas partes del valor pericial que es la cantidad de trescientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesos y que sirva de base para el remate, deberán de dar el debido cumplimiento a los numerales 417 y 418 del Código de Procedimientos Civiles, háganse las publicaciones por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Dado en la heroica ciudad de Córdoba, Ver., a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce.

La secretaria del juzgado, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Junio 26. Julio 7

162-E

LICENCIADA SILVIA OLIMPIA ZAMUDIO CHÁZARO
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.—IXTACZOQUITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura dos mil treinta y siete de fecha veinticuatro de junio de 2014, los señores Daniela y Miguel Ángel de apellidos Nadal, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Martha Guadalupe Riquelme Muñoz, lo anterior lo hago saber en términos de lo dispuesto por los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *El Mundo* y la *Gaceta Oficial* del estado.

C. Ixtaczoquitlán, Ver., 24 de junio de 2014

Licenciada Silvia Olimpia Zamudio Cházaro, notaria pública número quince de Ixtaczoquitlán, Ver.—Rúbrica.

Julio 7—16

169-E

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Arturo Jaramillo Díaz de León, subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 9 fracción III, 10 párrafo primero, 13, y 14 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 inciso c, 4 párrafo segundo, 12 fracción V, 13, 19 fracciones XIII y XVI, 41, 42, 43 fracción I y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y

CONSIDERANDO

Que para el desempeño eficaz y eficiente de sus atribuciones y facultades la Secretaría de Finanzas y Planeación está organizada internamente en órganos jerárquicamente subordinados, con las facultades delimitadas en su Reglamento Interior, con la adecuada y necesaria coordinación de esfuerzos, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 14 fracciones IV y XI establece entre otras, la facultad de los subsecretarios para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia y el ejercicio de las facultades que expresamente le señalen las Leyes del Estado.

Que además, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 8 fracción II, preceptúa como una de las facultades del Ejecutivo del Estado la de expedir los Reglamentos Interiores, Decretos y Acuerdos que tengan por objeto regular el funcionamiento de las dependencias del Ejecutivo y que a través de dichos Reglamentos Interiores se detallarán las atribuciones que se otorgan a las diversas dependencias y su distribución entre los órganos que las componen.

Que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación en su artículo 4 párrafo segundo, prevé la dele-

gación de facultades como una figura jurídica necesaria para que los Subsecretarios y Procurador Fiscal tengan una mejor organización del trabajo y como consecuencia puedan cumplir adecuadamente con sus atribuciones.

Que corresponde al Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación la facultad de expedir copia certificada de los documentos que obran en los archivos del Órgano a Área Administrativa a su cargo y que hayan sido generadas en el ejercicio de sus atribuciones, he tenido a bien expedir, el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE DESARROLLO, LA FACULTAD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A SU CARGO Y GENERADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

Único. Se delega al director general de Financiamiento y Seguimiento a Programas de Desarrollo la facultad para expedir copia certificada de los documentos que obran en los archivos de la Dirección General a su cargo, que hayan sido generados en el ejercicio de sus atribuciones.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Secretaría de Finanzas y Planeación, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce.

Arturo Jaramillo Díaz de León
Subsecretario de Planeación
de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Rúbrica.

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.49
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.69
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 500.88
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 154.00
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 146.67
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 366.68
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 440.01
D) Número Extraordinario.	4	\$ 293.34
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 41.80
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,100.03
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,466.71
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 586.68
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 806.69
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 110.00

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 63.77 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
--